

DECRETO ALCALDICIO Nº 2827-AUTORIZA COMPENSACION EN TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS QUILLON, 3 0 JUL 2018

VISTOS:

- 1. Solicitud de fecha 13 de Julio de 2018 de funcionaria Amalia Pacheco Bravo.
- Decreto Alcaldicio Nº2.649 de fecha 17.07.2018 que ordena compensación de horas extraordinarias realizadas el mes de Junio 2018.
- Decreto Alcaldicio Nº 236 de fecha 19 de Marzo que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario.
- 4. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo.
- Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
- Decreto Alcaldicio Nº1.133 de 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio Nº413 de fecha 08.05.2013.
- 7. Decreto Alcaldicio Nº1.791 de fecha 09.05.2018 que asigna subrogantes de las direcciones municipales.
- Decreto Alcaldicio Nº1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio Nº1.133/18.
- Sentencia de proclamación del Alcalde Nº 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral en la que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
- 10. Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE y REGULARIZASE COMPENSACION DE TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS de funcionaria AMALIA PACHECO BRAVO, Jefatura, Grado 12º EMS, por horas realizadas durante el mes de junio 2018.
- 2.- El trabajo extraordinario es compensado en TIEMPO el día 17 de Julio 2018, en horario de 08:30 horas a 10:30 horas, por lo que se procede a descontar 02 horas del tiempo pendiente por compensar.
- 3.- Quedando por compensar y ya cargadas 01 hora del mes de junio.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

翻

VLADIMIR PENA MAHUZIER

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MUNICIPAL MUNICIPAL MINISTRO DE FE NESTOR CID PEDREROS E O SECRETARIO MUNICIPAL(S) MINISTRO DE FE

BOSIAPBIkzt
DISTRIBUCION:
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PERSONAL